

4



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / DAFI / MCC / RPMM / MAAN / ciam.-



DECRETO EXENTO N° 2830.-

CAUQUENES, 25 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "GONZALO ANTONIO GRANDON LOYOLA", RUT.: Ley 19.628 (*) ROL N° 500208, de la patente ubicada en Matucana S/N, de la localidad de Coronel de Maule, comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Formulario de Microempresa Familiar;
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.;
 - ✓ Contrato Privado Compraventa de Especies y Patente Comercial;
 - ✓ Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "FERRETERIAS DEL PINO E.I.R.L.", RUT.: 77.591.393-2 y el contribuyente actual es "GONZALO ANTONIO GRANDON LOYOLA", RUT.: Ley 19.628 (*) .

DECRETO

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente ROL N° 500208, Giro Comercial "VENTAS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", quedando como titular de la misma: GONZALO ANTONIO GRANDON LOYOLA, RUT.: Ley 19.628 (*) .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAUJO VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes